

1.- INVESTIGACIONES, ACTIVIDADES EN ENFERMERÍA ACTUALES

La investigación es una función ineludible e inseparable del profesional de enfermería. Está en los deberes del código deontológico de enfermería y debiera estar en el consciente de cada enfermera y enfermero. La investigación en enfermería es aquella realizada por enfermeras(os), cuyos resultados deben aportar mejoras en la práctica de enfermería. También se incluye la investigación realizada por enfermeras(os) en grupos multidisciplinarios donde se desea encontrar la respuesta o solución a un problema específico desde el punto de vista de cada disciplina.

La investigación permite generar conocimiento y construir la Evidencia de Enfermería para sustentar las acciones de enfermería con mayor certidumbre y basada en la demostración científica.

1. Mejorar la efectividad del cuidado: Las acciones de enfermería deben cumplir con el objetivo para lo cual fueron pensadas y producir el efecto deseado. Concretamente, deben tener un impacto positivo en los cuidados y la gestión de éstos, tanto en la prevención como en el tratamiento de los problemas de salud. Por impacto se entiende, que genere y produzca un cambio, que se refleje en una inflexión de la curva epidemiológica del problema, modificando la tendencia del mismo, disminuyendo la frecuencia porcentual del problema de salud. Este impacto puede ir desde un nivel de prevención primaria, secundaria o terciaria o de atención primaria, secundaria o terciaria hasta un nivel epidemiológico y social.
2. Mejorar la eficiencia del cuidado: Es utilizar los recursos que son factibles de percibir, a fin de satisfacer las necesidades del paciente. En el ámbito de la gestión del cuidado, se concreta en el uso racional de los recursos disponibles: humanos, materiales y de tiempo, que permitan hacer efectiva las acciones de enfermería.
3. Mejorar la seguridad de la intervención de enfermería: Específicamente en la prevención y disminución de eventos adversos. Esto se realiza a través de la vigilancia, autoevaluación, medición y formación.

2.- SISTEMAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA

El Insabi ofrece a las personas sin seguridad social, acceso a los servicios médicos de primer y segundo nivel.

El Instituto de Salud para el Bienestar sustituyó al Seguro Popular 2020. Su función es atender a todas las personas que no disponen de seguridad social. Brindará de forma gratuita los servicios públicos de salud, medicamentos y demás insumos asociados, al momento de requerir la atención.

Los servicios médicos de primer nivel son aquellas acciones de promoción de la salud, prevención de enfermedades y atención ambulatoria a la morbilidad más frecuente brindada por médicos generales y personal de enfermería, con el apoyo de la comunidad. En este nivel se atiende aproximadamente el 80 por ciento de los padecimientos y es en el que se llevan acciones preventivas.

En caso de que un paciente lo requiera, es canalizado al segundo nivel de atención en el sector salud, en el cual se brindan las especialidades básicas en hospitales generales o de especialidad y cuenta con servicios de apoyo diagnóstico de imagenología y laboratorio. Las principales especialidades que se contemplan en este nivel son: cirugía general, medicina interna, ginecología y obstetricia y pediatría.

El tercer nivel de atención médica es de mayor especialización y complejidad; en este grupo se incluyen los Institutos Nacionales de Salud donde también se realiza investigación.

Un médico de primer nivel realizará la primera valoración y derivará al paciente a un segundo nivel si lo requiere.

Para obtener los servicios del Insabi no requieres afiliación o pagar una cuota. Las personas que acudan al Insabi recibirán todos los medicamentos gratuitos, así como análisis, estudios y diagnósticos clínicos, intervenciones quirúrgicas y hospitalización sin costo alguno si el padecimiento lo amerita.